



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

**CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 13/EXT/17-10-2019**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las doce horas con un minutos (12:01) del día Jueves diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente los siguientes ciudadanos:-----

| | |
|----------------------------------|--|
| Maday Merino Damián | Consejera Presidente |
| Roberto Félix López | Secretario del Consejo |
| Claudia del Carmen Jiménez López | Consejera Electoral |
| David Cuba Herrera | Consejero Electoral |
| José Oscar Guzmán García | Consejero Electoral |
| Juan Correa López | Consejero Electoral |
| Víctor Humberto Mejía Naranjo | Consejero Electoral |
| Miguel Ángel de la Cruz Ovando | Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional |
| Javier López Cruz | Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática |
| Diego Enrique de la O Cetina | Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México |
| Olga Barrueta Cervera | Consejera Representante Suplente del Partido Morena |

La Consejera Presidente, Maday Merino Damian: Muy buenos días señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, señores de los medios de comunicación, personal del Instituto Electoral y a todos los que nos siguen por la transmisión de internet. Siendo las doce horas con un minuto, del día jueves diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, se da inicio a la presente sesión extraordinaria, del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, después de haber tenido nuestra mesa de trabajo respectiva, la cual he convocado de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 112, numeral 1 y 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, así como los artículos 7, numeral 1, incisos a) y c); 13, numeral 1, inciso b) y 15, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal. Cumpliendo con lo establecido por el Artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; solicito al señor Secretario del Consejo nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo, Maestro Roberto Félix López: Con mucho gusto Consejera Presidente. Con gusto consejera Presidente muy buenos días señoras y señores consejeros electorales, consejera y consejero representantes de partidos políticos, el Orden del día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.- Aprobación del Orden del Día; -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/17-10-2019

4.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueban el importe de los recursos necesarios para la ejecución de actividades extraordinarias como la realización de consultas populares para la revocación de mandatos así como las que promuevan los ciudadanos organizados que forman parte del anteproyecto del presupuesto del propio instituto para el ejercicio fiscal 2020.-----

5.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el anteproyecto de su presupuesto para el ejercicio 2020, en lo relativo a los proyectos de inversión, energías renovables, análisis estructural, adecuación y proyecto ejecutivo del edificio sede y laudos del IEPC (Recordemos que este proyecto fue modificado).-----

6.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el importe del gasto corriente para el ejercicio 2020, así como la parte correspondiente del inicio del proceso electoral 2020-2021 que forma parte del anteproyecto de su presupuesto.-----

7.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se establecen los montos del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y específicas de los partidos políticos nacionales acreditados ante el propio instituto para el ejercicio 2020.-----

8.- Clausura.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor sírvase a pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejero Electorales, Consejera y Consejeros Representantes de Partidos Políticos voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Consejera Presidente para efectos de esta sesión de Consejo, hay una asistencia de seis consejeros electorales, cuatro consejeras y consejeros representantes de partidos políticos y el de la voz, resultando, once integrantes, de este Consejo, por lo que en términos de los artículos 112, numeral 1, 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Artículo 9, numeral 1, inciso g), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, declaro la existencia de quórum legal, para la realización de la presente sesión.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el relativo a la aprobación justamente del **Orden del Día**.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, en términos del artículo 8, numeral 1, inciso e), del Reglamento de Sesiones de este Consejo Estatal, le solicito someta a votación la aprobación del Orden del Día antes referido.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación la aprobación del Orden del Día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.-----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/17-10-2019

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el importe de los recursos necesarios para la ejecución de actividades extraordinarias como la realización de consultas populares para la revocación de mandatos así como las que promuevan los ciudadanos organizados que forman parte del anteproyecto de presupuesto del propio instituto para el ejercicio fiscal 2020.** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Señores integrantes del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, numeral 1, inciso n), del Reglamento de Sesiones someto a su consideración la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de acuerdo antes mencionados, que les fueron circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente la dispensa de la lectura de los proyectos de acuerdos antes mencionados que les fueron previamente circulado junto con la convocatoria y el Orden del Día, han sido aprobados por **unanimidad** de votos. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Con fundamento en el artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda registrarse en una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. En uso de la voz el maestro Víctor, adelante maestro Víctor el uso de la voz en esta primera ronda. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral : Gracias, buenos días a todas y a todos, a medios de comunicación y público en general, solamente para continuar con las apreciaciones que hicimos algunos consejeros y consejeras en la reunión previa con respecto a que no debíamos encasillar este proyecto para una asociación específico, sino que quede en general para cualquier asociación o ciudadanos que soliciten algún medio de participación ciudadana, sobre todo porque hay, por ejemplo en el punto cinco, ahí establece que se menciona una asociación que ya ha solicitado este procedimiento y posteriormente en el punto siete, también se vuelve a mencionar para insistir que esto se tome solamente como un antecedente de que aquí en el estado de Tabasco existe la participación ciudadana y que hay algunas asociaciones que se han organizado para este tema, pero que no sea la finalidad exclusivamente de este acuerdo, el continuar con ese proceso de consulta que al parecer pues es algo, un hecho futuro de relación incierta, hasta ahí será mi comentario. -----

La Consejera Presidente: Gracias, ¿Alguien en la segunda ronda de oradores, por un término de no más de cinco minutos? Señor secretario para continuar con el desarrollo de la presente sesión, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado, así como hacer mención de que será adecuado de acuerdo a lo que se mencionó en mesa de trabajo previa a esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el importe de los recursos necesarios para la ejecución de actividades extraordinarias como la realización de consultas populares para la revocación de mandatos así como las que promuevan los ciudadanos organizados que forman parte del anteproyecto de presupuesto del propio instituto para el ejercicio fiscal



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/17-10-2019

2020 con las adecuaciones que fueron planteadas en la reunión de trabajo previa a esta sesión; quiénes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. Se hace costar que se tienen debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Por favor denos a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente; el siguiente punto del orden del día, es el relativo, al **proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual aprueba el ante proyecto de su presupuesto para el ejercicio 2020 en lo relativo a los proyectos de inversión, energías renovables, análisis estructural, adecuación y en el caso particular, pues, se elimina el proyecto ejecutivo, del edificio sede del Instituto y laudos del Instituto, de ejecución perdón, es el de ejecución, el ejecutivo si continua y laudos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Tabasco.**

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Con fundamento en el artículo 19, numeral 6) del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores? Adelante, licenciado Javier y el maestro Juan Correa, el maestro Víctor, adelante, en uso de la voz el maestro Javier.-----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidenta. Con el permiso del Consejo, Yo nada más para que quede constancia lo que nosotros, como hemos venido manifestando como Partido de la Revolución Democrática en el sentido que tiene que ver con la ejecución del proyecto ejecutivo de la sede del edificio que, como ya lo tratamos en la reunión del trabajo se trata del edificio que está en periférico, indudablemente nosotros hemos venido cuestionando y una de las interrogantes que hemos hecho y lo hicimos hace un año precisamente cuanto se presentó igual aquí el proyecto, este de lo que iba pasar con el edificio que está en periférico, pues, prácticamente nosotros hemos dicho que se trata de un elefante blanco, un edificio símbolo de la corrupción y de la omisión de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, porque, a pesar de que hubo irregularidades en la adquisición por parte de los consejeros que estaban en ese entonces fungiendo como servidores públicos, pues, hubo total impunidad al final, todos están libres y contentos y que viven bien y requeté-bien, entonces es una cuestión de que hemos dicho nosotros que había que hacer un análisis si realmente vale la pena poner dinero bueno en algo que como dijo aquí un consejero, esto tiene ya una historia este edificio, es histórica, tiene historia sobre cómo hasta el grado de que aquí en este consejo ha habido consejeros que han dicho que es un carcajo ese edificio, entonces tiene su historia ese edificio y por lo tanto yo creo que si vale la pena volver a recalcar sobre la propuesta que hemos hecho nosotros, de que, en su momento este consejo pudiera analizar qué es lo que más conviene hacer con ese edificio, que se está cayendo en pedazos, que está en periférico, si le conviene más a este instituto remodelarlo, reestructurarlo, remodelarlo y así como plantean en un proyecto ejecutivo o en su caso, conviene más venderlo prácticamente, yo creo que el terreno ha ganado plusvalía, porque, alrededor de este terreno en esa zona se han estado construyendo ya plazas comerciales, indudablemente, pues, el valor que tenía ese edificio, cuando se adquirió aproximadamente treinta y tres millones de pesos, si mal no recuerdo, cuando aquí se discutió el tema y pues, yo creo que es una acertada decisión que en la reunión que hubo, hace rato, pues, se llegara a eliminar el anteproyecto de sesenta y ocho millones



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/17-10-2019

quinientos mil pesos que se pretendía pedir para efectos de que continuar con la remodelación de este edificio, yo creo que es una actitud abierta y correcta de este consejo que haya escuchado la opinión de los partidos políticos y que en este caso solo se pretenda hacer un análisis estructural, saber si está en condiciones o no está en condiciones y una vez que se tenga este estudio, pues, hacer un análisis consciente, decidido, razonable que es lo que más conviene para tratar de buscarle una finalidad a ese edificio que sirva y que beneficie al patrimonio de Instituto, indudablemente que está justificado el por qué se pretendía rehabilitarlo, indudablemente es necesario que este consejo o este instituto cuente con un edificio propio donde se albergue realmente, donde tenga y nosotros creemos que sí se debe hacer, pero, de manera responsable con la finalidad de que una vez que se tenga el estudio, pues, analicemos qué es lo que más conviene, a lo mejor quizás ya estén muy dañadas la estructura de este edificio, bueno no somos especialistas del asunto, pero yo si decía hace rato de que cuando yo fui a invitación de la representación del partido en este consejo, se recorrió cuando se pretendía comprarlo, pues, indudablemente estaba bien bonito y ahorita lo vez indudablemente ya está muy deteriorado, son dos cuestiones, dos situaciones diferentes, ha pasado mucho tiempo y pues ha estado abandonado, lo poco que se ha hecho como dicen ustedes, bueno, pues no ha sido quizás lo que ustedes pretenden, indudablemente yo también aquí lo decía el año pasado, se presentó un proyecto donde se pedía cierta cantidad, ya ustedes aclararon de que no se recibió ni un peso por parte del ejecutivo, pero indudablemente, si el ejecutivo no les da el presupuesto que ustedes piden no se puede rehabilitar a como ustedes quieren y a lo mejor si le hubieran dado el presupuesto que ustedes pedían seguramente, digo yo, que a lo mejor a estas alturas ya estuviéramos inaugurando alguna planta o una dos plantas de ese edificio ya rehabilitado y en pleno uso, pero, pues, no se puede, no se pudo y a lo mejor con esta mal llamada política de austeridad que hay en el estado, pues, indudablemente a lo mejor tampoco se pueda y aquí habría que hacer un análisis razonado, bien consciente, cual es la decisión que se debe tomar respecto a este edificio que está en periférico, si lo rehabilitan con toda las que haya, recursos que hayan que proporcionarle, que hay que invertirle o en su caso si se decide venderlo y lo que se obtenga de la venta como fierro viejo de la estructura, más lo que se obtenga con la venta de la plusvalía del terreno a lo mejor si le da para que ustedes puedan hacer un proyecto ya, teniendo cierta cantidad y plantearle al ejecutivo, decirle tenemos tanto, necesitamos tanto y ver ahora sí quizá pueda ser más atractivo para el ejecutivo el hecho de que ustedes digan, tengo cierta cantidad y nos falta tanto, aquí está el proyecto ejecutivo ya hablando ya con plano, estructura con todo lo que se vaya hacer, a lo mejor si en esas condiciones se pueda lograr que se le proporcione cierto presupuesto y puedan ustedes llevar a realizar el hecho de que exista un edificio propio de este instituto. Muchas gracias.-----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el maestro Juan Correa. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, por el uso de la voz, muy buenas tardes a todas y a todos, los aquí presentes y bueno hace aproximadamente un año se trajo a colación nuevamente un presupuesto para procurar rehabilitar al edificio de periférico propiedad de este instituto, desde aquella ocasión decía que el camino que deberíamos de seguir es procurar que ese edificio se vendiese, porque, me parece que, desde su origen ha generado polémica, continua generando polémica y de persistir va a continuar generando polémica, independientemente pues, que fundamentalmente este edificio es inviable habitarlo financieramente y técnicamente, hace un momento en la reunión de trabajo el consejero Cuba decía que no hay que meterle dinero bueno al malo y yo suscribo plenamente lo que él dijo en ese sentido, a mí me parece que lo más viable es que, ese edificio se procure vender para tratar y procurar construir uno, de acuerdo a las necesidades de



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 13/EXT/17-10-2019

propio instituto y en un área en que genere lo menos posible conflictos de vialidad a la ciudadanía, que genere los menores problemas de vialidad a la sociedad, porque suponiendo sin conceder, que ese edificio fuera rehabilitado para que fuese sede de nuestras actividades, está en un área en que definitivamente va a generar conflictos viales durante los procesos electorales, así que, yo lo que creo y es mi convicción que debemos de procurar explorar el camino de que se venda, se adquiera un terreno en un lugar adecuado y así mismo, pues, edificar instalaciones apropiadas al propio funcionamiento de la institución, me parece que, debemos de dejar la inercia que se trae de que cada año que se va a presentar el presupuesto se tenga nuevamente que reavivar la polémica de este edificio, así como también de que, se continúe deteriorando, porque, tampoco se le ha dado mantenimiento por falta obviamente de recursos económicos para hacerlo, pero reitero, aun teniendo esos recursos económicos para rehabilitarlos, sería ponerle dinero bueno al malo, ese edificio es de origen infuncional para las propias actividades del instituto, independientemente de que a estas alturas, suponiendo sin conceder, reitero que se llegase a ocupar sería un riesgo para los propios trabajadores de la institución; muchas gracias-----

La Consejera Presidente: Gracias maestro, en uso de la voz el maestro Víctor.-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, quiero enfatizar que en la reunión previa que tuvimos, discutimos precisamente el gasto con respecto al edificio que se ha comentado y que en general este proyecto o anteproyecto que contempla algunos conceptos como energías renovables, análisis estructural y adecuación y proyecto ejecutivo del edificio sede del IEPCT y laudos del IEPCT, se ha reducido en un 72.9%, creo que esto es algo que hay que resaltar, después de la plática que sostuvimos, consideramos que el gasto de sesenta y ocho millones y medio de pesos que se estaba contemplando pudiera por esta vez suprimirse y solamente que quedara vigente lo relativo al análisis estructural y proyecto ejecutivo y por esa razón bueno, considero que, el presupuesto global que se apruebe en su momento va a reducir de manera significativa lo que en relación con el anterior presupuesto de año no electoral, entonces, creo que aquí si es algo que hay que resaltar, que en lo que respecta a este proyecto hubo una reducción de setenta y dos punto nueve por ciento en la cantidad, con respecto al concepto de ejecución del proyecto ejecutivo. Hasta ahí mi comentario presidenta. -----

La Consejera Presidente: Bien, siguiendo con esta sesión y con fundamento en el artículo 19 numeral 10 del reglamento de sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos? Adelante maestro Juan Correa. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias consejera presidenta, ciertamente lo que nos acaba de referir el Consejero Víctor Humberto Mejía en la reunión de trabajo, se hablaba de otras cantidades, pero lo...y se redujo pues, esto a una cantidad de cinco millones y tanto equivalente a lo mismo que, lo que se solicitó en el presupuesto del año pasado, pero, el asunto no es en realidad eso que fueran cinco millones, así fueran un millón de pesos, la cuestión es que debemos de explorar otros caminos y ese camino es el de que ese edificio se venda para construir otro acorde a nuestras necesidades, creo que se deben de iniciar gestiones para tratar de ver a través de las autoridades gubernamentales y municipal, gubernamentales del estado y municipales para ver la posibilidad de que le pudieran donar un terreno al instituto con la finalidad de que parte de los recursos que se pudieran obtener de la venta se construyera un edificio nuevo como ha sido la aspiración de mucho tiempo de esta institución tener una sede propia para llevar a cabo sus actividades, lo que por muchas razones no ha sido posible hasta ahora, creo que, lo que se debe de insistir es en hacer las gestiones para lograr este propósito de que el instituto tenga su propio edificio; muchas gracias. --



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/17-10-2019

La Consejera Presidente: Bien cumpliendo con lo establecido en el artículo 19 numeral 11 del reglamento de sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una tercera y última ronda de oradores por un término de no más de tres minutos? Si alguien desea hacer el uso de la voz. Bien señor Secretario para continuar con el desarrollo de la presente sesión le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido el proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el anteproyecto de su presupuesto para el ejercicio 2020 en lo relativo a los proyectos de inversión, energías renovables, análisis estructural, adecuación y proyecto ejecutivo del edificio sede del IEPCT y laudos del IEPCT, con las modificaciones que fueron planteadas en la reunión de trabajo anterior a esta sesión. Quiénes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, con el voto concurrente anunciado por el maestro Juan Correa López. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera Presidente, el siguiente punto del orden del día, es el relativo al **proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el importe del gasto corriente para el ejercicio 2020, así como la parte correspondiente del inicio del proceso electoral 2020-2021 que forma parte del anteproyecto de su presupuesto.**-----

La Consejera Presidente: Muy bien, gracias señor Secretario; con fundamento en el artículo 19, numeral 6) del Reglamento de Sesiones ¿Si alguien desea manifestar algo? En relación con su contenido para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito sírvase a someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el importe del gasto corriente para el ejercicio 2020, así como la parte correspondiente del inicio del proceso electoral 2020-2021 que forma parte del anteproyecto de su presupuesto, por supuesto con la modificación planteada en la reunión de trabajo previa a esta sesión, quiénes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto sometido a consideración ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/17-10-2019

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera Presidente, el siguiente punto del orden del día es el relativo, **al proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se establecen los montos del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias, permanentes y específicas de los partidos políticos nacionales acreditados ante el propio instituto para el ejercicio 2020.** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario; con fundamento en el artículo 19, numeral 6 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido? Para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. En esta primera ronda de oradores el licenciado Javier López, en uso de la voz. -----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias presidenta, con el permiso del consejo, yo nada más para dejar bien clara la posición del Partido de la Revolución Democrática en cuanto a este acuerdo relacionado con este punto, indudablemente este acuerdo que se presenta el día de hoy que va ser aprobado por este consejo toma como base la reforma que se realizaron al artículo 9 de la constitución que se acaba de publicar el día de ayer, solo dejar bien claro que, en cuanto a este punto, nosotros hemos tomado la firme determinación de acuerdo con el Comité Ejecutivo Nacional de mi partido de interponer la acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma que realizó el Congreso del Estado indudablemente creemos que lejos de meternos a un debate estéril sobre los puntos de vista que tiene este gobierno y que nosotros hemos considerado que no tiene calidad moral para llamar a los partidos políticos apretarse el cinturón, cuando han sido evidenciado por un diario de circulación nacional que los funcionarios de primer nivel ganan más de lo que prometieron en campaña que era reducirse sus salario al cincuenta por ciento, indudablemente creemos que no tiene calidad moral y lo hemos dicho para nosotros la austeridad republicana es una vacilada, las acciones del gobierno y de los sueldos que ganan los funcionarios de primer nivel de este gobierno de la cuarta transformación no va acorde con la austeridad republicana que pregonan tanto en el gobierno federal como en el gobierno del estado, porque, pretenden que se haga la voluntad de los bueyes del vecino, pero ellos no quieren aplicar esa cuestión y han sido evidenciado por primera vez un diario a nivel nacional publicó vía transparencia la información obtenida que ya nosotros inclusive ya la teníamos, pero que nosotros estamos haciendo análisis y estamos guardando documentación para que cuando tengamos que salir y hacer las acciones legales, pues tengamos base y sustento de que es lo que estamos haciendo, no buscamos el protagonismo, nosotros hemos dicho que vamos a ser respetuosos de las instituciones, vamos a ser respetuosos de las acciones del gobierno, pero indudablemente nos mueve el único finalidad que nos mueve es hacer uso de los recursos legales que la ley establece dentro del marco legal, porque nosotros al final lo que pretendemos es que existan instituciones fuertes, imparciales, que no pueden emitir en un momento dado recursos o sentencias que sean ajustado a derecho, en el cual los ciudadanos o los partidos políticos sin que se sienten afectada por los actos arbitrarios del congreso del estado, del gobernador, pues tendrán que recurrir allá ellos y conforme a derecho se resuelva, por eso nosotros hemos decidido hacer uso de esos recursos legales y vamos, ya estamos trabajando la acción de inconstitucionalidad que seguramente en próximos días por conducto de Ángel Ávila, quien es el Dirigente Nacional del Partido de la Revolución Democrática, se va a volver a presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y lo decimos bien clarito para que luego no salgan, quienes digan que es un doble discurso, que no digan que los estamos engañando, nosotros hemos dicho que no estamos de acuerdo con esa reforma, lo dijimos desde cuando era proyecto y lo dijimos en el anterior, inclusive fuimos a la corte



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/17-10-2019

y lo seguimos diciendo, no estamos conforme, no estamos de acuerdo, porque realmente para poder llamar a los partidos políticos ajustarse el cinturón quien lo haga tiene que tener calidad moral y creemos que el gobernador del estado no tiene calidad moral para llamar a los partidos ajustar el cinturón cuando ellos ganan sueldo por encima de los cien mil pesos, no puede haber en Tabasco funcionarios de la cuarta transformación de primer nivel rico con pueblo pobre, con salario de hambre, entonces mientras ellos simulan acatar la austeridad republicana ya vimos que no es cierto, pretenden engañar al pueblo, entonces en ese movimiento de simulación nosotros no entramos, nosotros somos claros y decimos, primero tienen que demostrarnos con el ejemplo el gobernador, cuando se baje su salario al cincuenta por ciento del salario que actual ganan, entonces que nos llame como partido y seguramente vamos a entrar nosotros a analizar y vamos a estar de acuerdo en que hay austeridad, pero que nos demuestre con el ejemplo, no con la simulación con la que actualmente se conduce y creemos que no tiene calidad moral, para llamarnos a nosotros los partidos políticos a que le entremos a la austeridad, cuando él no lo aplica y en su gobierno los funcionarios de primer nivel del gobierno no se aplica y por esa razón nosotros decimos vamos a hacer uso de los recursos legales, vamos a encaminarnos creyendo que todavía en este país hay estado de derecho, creyendo todavía que en este país es un país de instituciones que costó mucha lucha crear instituciones independientes autónoma y creemos que todavía hay instituciones y vamos a hacer uso de los recursos legales que establece la ley. Muchas Gracias.-----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el licenciado Miguel de la Cruz Obando. ---

Licenciado Miguel Ángel de la Cruz Obando, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Gracias presidenta, estimados consejeros, el proyecto que nos ocupa consideramos desde la óptica del Partido Revolucionario Institucional que no es el adecuado y que no está apegado a las normas constitucionales legales y expongo las razones, el cinco de septiembre de presente año en diversas acciones de inconstitucionalidad, la Suprema Corte de Justicia de la Nación como máximo órgano jurisdiccional del país determinó inconstitucional la porción normativa del artículo 9 de la Constitución local, artículo 9 apartado A fracción III inciso a) referente al financiamiento público de los partidos políticos, y entre otras cosas determinó que, a) la base del cálculo del financiamiento público para las actividades ordinarias de partidos políticos nacionales y locales se encuentra establecida en la constitución y es reglamentada en la ley general de partidos políticos, por lo que no es disponible para las entidades federativas, es la que resulta de multiplicar el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento del valor de la unidad de medida de actualización, factor que no es respetado por la norma del estado y b) el citado inciso a) del artículo 9 de la constitución local hace una regulación genérica del financiamiento público tanto para partidos políticos nacionales, como locales, ahora bien, la reforma fue, que recientemente fue aprobada por el congreso estatal adolece de deficiencias, no tomó en consideración el legislativo estatal el criterio de la corte en el sentido de que las entidades federativas deben acatar las reglas establecidas en la Constitución General de la República y la Ley General de Partidos Políticos para efectos de asignar financiamiento público por actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, ya que ese mecanismo está explícitamente delimitado por la legislación federal, la cual debe ser acatada invariablemente por los estados de conformidad con el artículo 116 fracción IV inciso g) de la Constitución General de la República, por lo tanto, señores consejeros, el proyecto que hoy acordarán y espero que ojala no se apruebe, adolece de fundamentación ya que está fundada en la norma local, cuando lo correcto debe de ser la norma federal como lo he dejado claro y sin lugar a dudas, pues mi partido, pues, también nos iremos a la acción de inconstitucionalidad de nueva cuenta y que estamos seguros pues, que volveremos a darle, a ganar y la verdad que da pena que no se le



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/17-10-2019

esté ayudando al gobernador en este caso, porque los diputados se han dedicado nada más a decir que sí, en lugar de hacerle ver las consecuencias que puede traer consigo eso, por eso de nuestra reflexión y ojala sea tomada en cuenta. Es cuanto Presidenta --
La Consejera Presidente: Bien cumpliendo con lo establecido en el artículo 19 numeral 10 del reglamento de sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos? En virtud de que nadie ha hecho uso de la voz y para continuar con el desarrollo de la presente sesión solicito al señor secretario sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

La Consejera Presidente: Con mucho gusto consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se establecen los montos del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias, permanentes y específicas de los partidos políticos nacionales acreditados ante el propio instituto para el ejercicio 2020; quiénes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor denos a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera Presidente, el **siguiente** punto del Orden del Día, se refiere a la **clausura** de esta sesión. -----

La Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario, nos ponemos en pie para la clausura. Habiendo sido terminados todos los puntos de este orden del día; siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves diecisiete de octubre del año dos mil diecinueve, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias y muy buenas tardes a todos -----
Constando la presente acta de once (11) hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día treinta (30) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----

Conste-----

Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente

Lic. Roberto Félix López
Secretario del Consejo



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 13/EXT/17-10-2019

Dra. Claudia del Carmen Jiménez López
Consejera Electoral



Mtro. David Cuba Herrera
Consejero Electoral



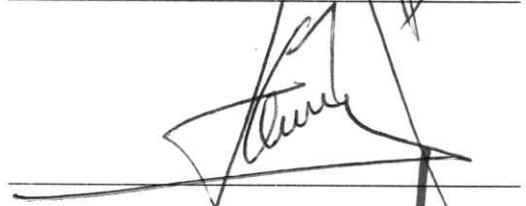
Mtro. José Oscar Guzmán García
Consejero Electoral



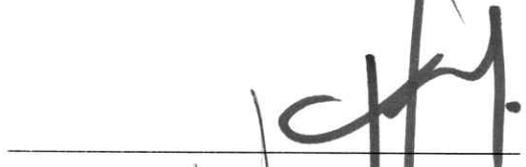
Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral



Lic. Juan Correa López
Consejero Electoral



M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral



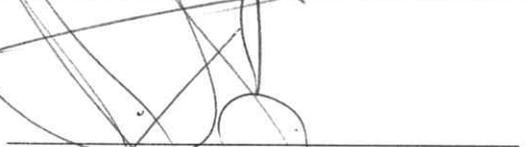
Partido Revolucionario Institucional



Partido de la Revolución Democrática



Partido Verde Ecologista de México



MORENA

